

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NARIÑO - SECRETARIA COMUN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 25 de 25 DE FEBRERO DE 2022

FECHA DEL AUTO	NO. DEL AUTO	PROCESO No. / PROCEDIMIENTO No.	ENTIDAD AFECTADA	PERSONA A NOTIFICAR	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA	RECURSOS
24 de febrero de 2022	114	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2019-00519	Municipio de Roberto Payán	<ul style="list-style-type: none"> - Pedro Wuiston Angulo Quiñones - Eder Diomedes Castillo Quiñones - Wisner Rodrigo Ortiz Ortiz - Aseguradora Solidaria de Colombia 	Decreto de Pruebas	No proceden recursos
24 de febrero de 2022	115	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2019-00435	Unión Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD / Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD	<ul style="list-style-type: none"> - Carlos Iván Márquez Pérez - María del Rocío Entrena Viccini - Víctor Arnulfo Gallo Ortiz - Jimmy Alfredo Correa Orobio - Fundación Mujeres Dinamizadoras de Paz – FUMDEPAZ - María Cristina Acosta Olaya - Aseguradora Solidaria de Colombia 	Decreto de Pruebas	No proceden recursos
24 de febrero de 2022	116	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2019-00435	Unión Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD / Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD	<ul style="list-style-type: none"> - Carlos Iván Márquez Pérez - María del Rocío Entrena Viccini - Víctor Arnulfo Gallo Ortiz - Jimmy Alfredo Correa Orobio - Fundación Mujeres Dinamizadoras de Paz – FUMDEPAZ - María Cristina Acosta Olaya - Aseguradora Solidaria de Colombia 	Fija fecha para versiones libres	No proceden recursos

FECHA DEL AUTO	NO. DEL AUTO	PROCESO No. / PROCEDIMIENTO No.	ENTIDAD AFECTADA	PERSONA A NOTIFICAR	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA	RECURSOS
24 de febrero de 2022	117	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2018-00141	Municipio de Magüí Payán	- Jimmy Alexander Hurtado Caicedo - Walter Hernando quiñones Castillo - Aseguradora Solidaria de Colombia	Acepta sustitución de abogado de oficio – Juan Sebastian Trejo Raza, Alejandro Suarez García	No proceden recursos
24 de febrero de 2022	118	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2018-00141	Municipio de Magüí Payán	- Jimmy Alexander Hurtado Caicedo - Walter Hernando quiñones Castillo - Aseguradora Solidaria de Colombia	Decreto de pruebas	No proceden recursos
24 de febrero de 2022	119	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2018-01272	Municipio de Tumaco	- Maria Emilcen Angulo Guevara - Evelin Cecilia Benavides Giron - Heyra Patricia Castro Quiñones - Aseguradora Solidaria de Colombia	Decreto de pruebas	No proceden recursos
24 de febrero de 2022	120	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2019-35703	Departamento de Nariño	- Segundo Raúl Delgado Guerrero - Camilo Ernesto Romero Galeano - Liliana Pantoja Mesias - Nilsa Rocio Villota Rosero - Gina Xiomara Montenegro Guevara - Andrés Carvajal Yasno - Consorcio INSAm -RL. Oscar Mauricio Rojas Solarte y José Mauricio Timana Trejos - Seguros del Estado SA	Fija fecha para versiones libres	No proceden recursos

Se fija hoy a las 08:00 horas, y se desfija a las 18:00 horas, de conformidad con el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 66 de la Ley 610 de 2000, el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y el Manual de Secretaria Común sobre Notificación por Anotación en Estado.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que

necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial en tanto la secretaria común atenderá en las instalaciones de manera presencial de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 12:00 m, con la recomendación de que lo deben hacer con los protocolos de bioseguridad requeridos por la emergencia sanitaria.



LILIANA DEL PILAR CABRERA ESTUPIÑÁN
Secretaria Común – Gerencia Nariño